



CIRCULAR CSJSAC22-7

Fecha: 6 de enero de 2022

Para: Servidores Judiciales Consejo Seccional, Dirección Seccional de Administración Judicial y Coordinación del Sistema Penal Acusatorio de Bucaramanga

De: **CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER.**

Asunto: “Reporte de información del SIGCMA de la vigencia 2021”

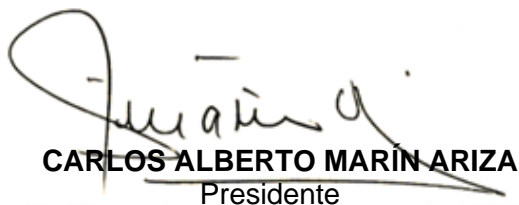
Con atento saludo, nos permitimos indicar que, en cumplimiento de la Política del Sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad y el Medio Ambiente “SIGCMA”, adoptada mediante Acuerdo No. PSAA14-10161 de junio 12 del 2017, este Consejo Seccional de la Judicatura, con el ánimo de propender con el mantenimiento del mismo, requiere comedidamente que los líderes de procesos reporten la información relacionada con el seguimiento a las actividades del Plan de Acción Institucional, seguimiento de riesgos, medición de indicadores, matriz de comunicaciones y levantamiento de acciones de gestión correspondiente a la vigencia 2021.

Lo anterior, con el fin de proceder a elaborar el informe de revisión por la alta dirección del año inmediatamente anterior que presente los resultados del SIGCMA, de conformidad con el numeral 9.3 de la Norma Técnica Colombiana NTC ISO9001:2015.

Así las cosas, se le solicita a los líderes de procesos, proceder a remitir la información a los correos coorcalidadbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co, consecstd@cendoj.ramajudicial.gov.co, a más tardar el día 25 de enero de 2022.

Agradecemos el compromiso adquirido con el Sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad y el Medio Ambiente “SIGCMA”, en el marco del principio de mejora continua.

Cordialmente,


CARLOS ALBERTO MARÍN ARIZA
Presidente


JORGE FRANCISCO CHACÓN NAVAS
Vicepresidente

Cama/Jfchn/Laob